



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2024

NÚM. 17

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00162. Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra para presentar la Memoria de Actividad/Jardueren Memoria 2023.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**11-24/COM-00162. Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra para presentar la Memoria de Actividad/Jardueren Memoria 2023.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Presidencia e Igualdad con un único punto del orden del día: Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Transparencia, Juan Luis Beltrán, que nos va a exponer el resumen de la Memoria durante un tiempo de treinta minutos aproximadamente. Por lo tanto, le damos ya la palabra, además de darle la bienvenida, claro.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA (Sr. Beltrán Aguirre): Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar me gustaría pedir disculpas por el retraso en la presentación de la ponencia en noviembre del 2023, pero tuvimos problemas con la maquetación del texto. Tuvimos que repetir toda la maquetación y nos retrasó bastante, y tarde, pero nos presentamos.

Como todos los años, el objeto de esta Memoria es cumplir con la obligación legal que tengo como Presidente del Consejo de Transparencia de hacer una Memoria y presentarla en el Parlamento, y también con el deseo de hacer un balance de la situación de la transparencia en Navarra en el año 2023 y en la actualidad, valorando el nivel de ejercicio por los ciudadanos, por la ciudadanía, de su derecho a saber las respuestas no siempre satisfactorias, como veremos, que da la Administración al ejercicio de ese derecho a saber, y también hacer una mínima rendición de cuentas de la labor del Consejo de Transparencia en el año 2023.

Empiezo con la organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia de Navarra. Destaca el año 2023 porque, con motivo de las elecciones y del cambio de legislatura, hubo una renovación muy importante del Consejo de Transparencia. Entraron nuevos vocales por parte del Parlamento, como saben todos ustedes, Cristina López, Kevin Lucero, Irati Jiménez y Blanca Isabel Regúlez; por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos dos alcaldes, Xabier Alcuaz y Antonio Ángel Moleón; y en representación de la UPNA vino Roldán Jimeno.

El año 2023 el Consejo de Transparencia celebró ocho sesiones, y en esas ocho sesiones tomó sesenta y ocho acuerdos, cincuenta y tantos de resolución de reclamaciones y denuncias por incumplimiento de obligaciones de publicidad activa, y el resto de temas diversos de cuentas abiertas, incidentes de ejecución, etcétera. Durante todo el año 2023 el Consejo de Transparencia no tuvo ni actualmente tampoco tiene personal propio que le ayude en toda la labor que conlleva tomar sus acuerdos y resolver todos los asuntos que caen en sus manos, y tuvimos que hacerlo entre los cinco letrados juristas que forman parte como vocales del Consejo de Transparencia, a quienes agradezco como todos los años enormemente esa colaboración desinteresada y gratuita que hacen como ponentes. Estudian las reclamaciones, las resuelven, proponen la resolución, que lleva horas de estudio muchas veces porque no son fáciles de resolver las reclamaciones de transparencia. ¿Por qué? Porque es un derecho en construcción y no hay mucha jurisprudencia, no hay reglas muy claras sobre la aplicación de los límites, etcétera. Como presupuesto actual tanto para el funcionamiento normal como para la informática, para las aplicaciones informáticas que estamos desarrollando y que aún no hemos

terminado de desarrollar, de 53.000 euros. De los 53.000 euros solo gastamos 20.685 euros, el 39 %. O sea que gastamos bastante menos de lo que podíamos haber gastado.

Entro seguidamente ya en el ejercicio por la ciudadanía del derecho de acceso a la información pública, las solicitudes que ha cursado. Se publican solo índices por parte del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. La Ley Foral de Transparencia de Navarra obliga así a la Administración de la Comunidad Foral a todos los años publicar una estadística y unos índices de todas las solicitudes que tiene. El Ayuntamiento de Pamplona no tiene, sin embargo, legalmente esa obligación, pero también lo hace. El resto de ayuntamientos no lo hacen.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2023 tuvo 345 solicitudes de acceso por parte de la ciudadanía. De esas 345, estimó 238, es decir, el 75,7 % las estimó, y desestimó el resto, desestimó o inadmitió 83. Respecto de estas 83 que desestimó e inadmitió y que eran susceptibles en consecuencia de reclamación ante el Consejo de Transparencia se interpusieron 16 reclamaciones. Es decir, solo el 20,4 % de las reclamaciones, de los asuntos susceptibles de reclamación, que es un índice bajo. Se reclamó poco, 20,4 %, frente a la posibilidad que había de reclamar, y el Ayuntamiento de Pamplona tuvo 63 solicitudes de acceso. De las 63 solicitudes de acceso se estimó 51, es decir el 80,9 % las estimaron, y se desestimaron el resto, el 19,1 %. De este 19,1 %, que son 12, concretamente, las solicitudes desestimadas, se presentaron 7 reclamaciones. Entonces el porcentaje es mucho mayor, así como el porcentaje en la Comunidad Foral es de 20,4 de las posibles, en el Ayuntamiento de Pamplona es el 58,3 % de las posibles. Es más diligente, diríamos, el solicitante ante el Ayuntamiento de Pamplona que también sería la Comunidad Foral.

Motivo de las solicitudes de acceso. El motivo de las solicitudes de acceso son asuntos particulares, intereses privados, el 80 %, y solo participar en la actividad pública, evaluar la actividad pública, que son los fines que fija la legislación de transparencia para que el ciudadano ejerza su derecho a saber, para ejercer su derecho a saber tiene que conocer. Sin embargo, como insisto, y esto es común a todas las comunidades autónomas, no solo es exclusivo de Navarra, el 80 % aproximadamente en otras comunidades autónomas son intereses privados particulares, y solo el 20 %, que suelen ser más que personas físicas, periodistas, pero por lo demás son personas jurídicas, asociaciones de ciudadanos, la Fundación Civio, etcétera, son los que participan con voluntad de colaborar y evaluar la actividad pública. Pero es solo el 20 %.

En el Congreso Internacional de Transparencia celebrado en España en León este año se estudió este tema, porque es, como digo, común a todas las comunidades autónomas. ¿Por qué hay tan poca participación con el objeto no de un interés particular, sino de colaborar y evaluar la actividad pública? Entonces hubo bastante consenso en que se detecta un escaso interés del ciudadano en su deber democrático de participar en los asuntos públicos por las siguientes razones. No son las únicas, pero posiblemente las principales y había bastante coincidencia en esto.

Falta de claridad en el lenguaje administrativo. Seguimos utilizando las Administraciones un lenguaje arcaico, excesivamente técnico, con mucho vocabulario jurídico, con muchas referencias a normas que el ciudadano no sabe lo que dicen esas normas, etcétera. Entonces, le es difícil al ciudadano medio entender la información que le facilitan la Administraciones a través de la publicidad activa o de su derecho de acceso.

Después, la participación efectiva. Cuando participa, esa participación, la experiencia de estos años, desde a que está en vigor la legislación en España en estos diez años genera desmoralización y desafección. ¿Por qué genera desmoralización y desafección en el ciudadano que sí participa, que sí decide participar? Porque hace una propuesta concreta respecto de un plan o una norma que está en elaboración, que se ha sacado a información pública, etcétera, y la Administración, como mucho, le dice «muchas gracias por su participación» a través de una vía mecánica, pero no le indica, no explica por qué no es posible aceptar la propuesta que ha hecho, y no saber por qué la Administración no acepta la propuesta que ha hecho se ha comprobado que frustra mucho al ciudadano que participa.

Después, para terminar, así lo impone no solamente la legislación de transparencia, nuestra Ley Foral de Transparencia lo impone, la Administración siempre debe rendir cuentas de las actuaciones que ha hecho, qué nivel se ha logrado de actuación, buena, regular, mala, sobre los planes, etcétera. Bueno, pues aquí las Administraciones, todas sin excepción, fallan enormemente y no rinden cuentas de sus actuaciones, y el ciudadano, si no rindes cuentas, no tiene tampoco datos suficientes para evaluar. Entonces, esto está generando mucha frustración en la ciudadanía y se retrae en sus ganas de participar.

¿Cómo se arregla esto? Concienciando a la Administración en general a que cumpla mejor con sus deberes de informar al ciudadano, de explicarle por qué no acepta su esto, deber de rendir cuentas, etcétera. Esta es la realidad hoy por hoy, y también en Navarra, indudablemente, porque, como digo, el 80 % de las solicitudes y, en consecuencia, de las reclamaciones son exclusivamente por intereses privados, muy pocas tenemos de participación con ganas de colaborar con la Administración.

Reclamaciones presentadas en el año 2023: cuarenta y cuatro. Es un año atípico, porque cuarenta y cuatro fueron muy pocas, cuando los años anteriores habíamos tenido: en el año 2021, noventa y cinco; en el año 2022, setenta y nueve. Resulta que en el año 2023 bajaron a cuarenta y cuatro. Nos sorprendió cuando vimos eso, y no encontrábamos una fácil explicación a esto. Este año, en el 2024, a principios de noviembre, teníamos ya sesenta reclamaciones, con lo que estamos volviendo a los índices de los años anteriores. Terminaremos el año con setenta o más, con lo que nos igualaremos a 2021 y 2022, ya que el año pasado con cuarenta y cuatro fue muy atípico. Este año vamos a volver a las cifras, setenta y tantas, que es la media de estos últimos años anteriores.

En el conjunto de las comunidades autónomas, atendiendo al número de reclamaciones por cada 100.000 habitantes, en el año 2021 y 2022, como ya expuse en las anteriores intervenciones, a nivel nacional fueron 12,9 y 12,5 el número de reclamaciones por cada 100.000 habitantes, y Navarra se mantuvo también en esas cifras, concretamente en el año 2021 a nivel nacional fueron 12,9, y en Navarra fueron más, 14,6. En el año 2022 a nivel nacional fueron 12,5 reclamaciones por cada 100.000 habitantes, y en Navarra, 12,3, prácticamente igual. Sin embargo, en el año 2023 bajó a nivel nacional de 12,5 a 10,4, y como hemos visto, también bajó en Navarra, más acentuadamente, porque en Navarra se quedó en 6,5 por cada 100.000 habitantes.

Tipología de los sujetos reclamados. De las cuarenta y cuatro, Administración Local fueron veintiséis reclamaciones, el 59 % de las reclamaciones, Administración Local. Administración

Foral, dieciséis, el 36 % de las reclamaciones, ocho en Sanidad, tres en Educación, y el resto en los diversos departamentos. Y después otros, una fundación pública, concretamente Fundapa, una reclamación, y un sujeto privado no obligado, otras reclamaciones.

Sujetos reclamantes. Varones, dieciocho reclamaciones, el 41 %; mujeres, catorce reclamaciones, el 32 %. Se ha igualado. Hemos mejorado este año. Por ejemplo, en el año 2022, varones fueron cuarenta y tres, el 55 %; y mujeres trece, solo el 17 %. O sea que este año, por primera vez, parece que empieza a igualarse y empieza también a reclamar más la mujer que el hombre, y el resto de personas jurídicas, doce reclamaciones, es el 27 %.

Causas de las reclamaciones. ¿Por qué reclama el ciudadano? Me voy a centrar en la principal causa de reclamación, que es el silencio administrativo, que es el cáncer de la transparencia, y ahí no mejora la cosa, sino que empeora, por los datos que voy a ofrecer. De las cuarenta y cuatro reclamaciones, en el 2023 el silencio administrativo fue mejor. De las cuarenta y cuatro reclamaciones, veinticinco lo fueron por silencio administrativo, que es el 56,8 % de las reclamaciones. En la evolución anual del silencio administrativo, en el año 2020 fueron el 59 %; en el año 2021, el 72 %; en el año 2022, el 77 %. La curva es ascendente del silencio administrativo. En el año 2023, que digo que es un año atípico, baja. No fue ni el 72 ni el 67, sino el 56,8 %, como os he dicho antes, pero es atípico. ¿Y en el presente año también va a bajar? Sería estupendo. Desgraciadamente, no. A principios de noviembre, en este presente año, hemos recibido sesenta reclamaciones, y hemos resuelto ya sesenta reclamaciones. De las sesenta reclamaciones, el 81,6 % son por silencio administrativo. O sea que con el lapso del año pasado la curva es ascendente, y muy ascendente, cada vez se resuelven más por silencio administrativo. Es algo bastante común también en otras comunidades autónomas. No es algo excepcional de Navarra. Es un dato muy malo, sobre todo contemplando cómo va este año, el presente año 2024.

¿Qué razones se han estudiado y que compartimos, porque también nos hemos estudiado el Consejo, para que se produzca tanto silencio administrativo? ¿Qué hay detrás de tanto silencio administrativo? Se han identificado carencias organizativas, por una parte, no de asignación de unidad de responsables de transparencia o del empleado público responsable de la transparencia. Salvo —que yo sepa— el Gobierno de Navarra, ningún otro sujeto obligado ha designado expresamente unidades responsables de la tramitación de la transparencia o ha designado expresamente, en un Ayuntamiento pequeño, por ejemplo, de cuatrocientos o quinientos habitantes no tiene sentido que cree un área, pero que sí designe a un empleado, el Secretario del Ayuntamiento, el oficial mayor o quien sea, responsable de velar por la correcta tramitación. Eso exige la Ley de Transparencia. No se ha cumplido. Hoy por hoy no se ha cumplido.

Inexistencia de un procedimiento *ad hoc* para tramitar las solicitudes. No se ha diseñado, ni tan siquiera —que yo sepa— el Gobierno de Navarra lo ha hecho, un procedimiento *ad hoc*, expreso para el trámite y para que los empleados públicos que tengan en sus manos una solicitud de transparencia sepan perfectamente qué protocolo hay que seguir y qué es lo que hay que hacer, a quién dárselo, y quién es el responsable y quién no es el responsable. Falta diseñar ese protocolo, ese procedimiento *ad hoc*.

Respecto de los empleados públicos, falta de formación en transparencia y sobrecarga de trabajo. Porque, con el trabajo que ya tienen, se les ha añadido la transparencia, que no es cómoda de tramitar, porque exige tiempo y dedicación, y horas de trabajo, sobre todo. Entonces, esta falta de formación y esta sobrecarga de trabajo se concluye que ha generado también desafección por parte de los empleados públicos: no saben muy bien a quién le corresponde responder esa solicitud, qué hay que responder, que tal, cual, andan un poco perdidos, y es mucho más fácil en ese caso optar por el silencio administrativo y desentenderse. Está ocurriendo eso.

¿Qué solución tiene? Porque para mí es uno de los problemas graves que tiene actualmente el sistema de transparencia en España la excesiva existencia del silencio administrativo. Pues estamos intentando darle solución. El silencio administrativo es una mala praxis administrativa. No es una forma más, ordinaria, de resolver los procedimientos administrativos, como algún funcionario cree. ¿Lo contempla la Ley de Procedimiento Administrativo Común? No. La propia Ley de Procedimiento Administrativo Común dice que es una mala praxis administrativa, y en el artículo 21.6 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común dice: «El incumplimiento del deber de resolución expresa en plazo darán lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria». Es clarísima la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

La Ley Foral de Transparencia, en el artículo 56.2.h), tipifica como infracción disciplinaria esto precisamente, no dar respuesta motivada a las solicitudes de acceso a la información pública. Entonces, vamos a empezar a instar a la incoación de expedientes disciplinarios a los responsables de no dar respuesta expresa. Pero el problema que tenemos en Navarra es que, como sabéis todos, el silencio administrativo es positivo en nuestra ley, no es negativo. Entonces, no se da el tipo infractor. Claro, *de facto*, de hecho, en la dinámica del Consejo de Transparencia funcionamos como si fuese negativo. Cuando se genera el silencio administrativo nos reclaman directamente, sin más trámites, y nosotros respetamos la reclamación si tiene razón, requiriendo a la Administración que dé esa información. De hecho, funciona como si fuese negativo. Pues ya sabéis, además, que el Tribunal Constitucional anuló la ley de Aragón porque, como la nuestra, había puesto silencio administrativo positivo, y consideró que esa desviación de la ley básica estatal era inconstitucional porque si se ha establecido en la legislación básica que el silencio administrativo ha de ser negativo, una comunidad autónoma no puede separarse de ese criterio básico, que es legislación básica del Estado.

Entonces aquí, en Navarra, de hecho funcionamos así, pero como es positivo, no se da el tipo infractor, con lo que no podemos instar a la incoación de expedientes sancionadores. En la propuesta de modificación de la Ley de Transparencia que aprobó el Consejo de Transparencia y que remitió al Departamento de Presidencia y que en estos momentos se está tramitando en el Departamento de Presidencia, y que se supone que llegará aquí, al Parlamento, a principios del año que viene o a la primavera del año que viene, sustituimos el silencio positivo por negativo para adecuarnos a la legislación estatal y, entre otras razones, para que, si es negativo, podamos instar la incoación de expedientes disciplinarios cuando se produce el silencio administrativo, como una forma de coacción hacia nosotros, y yo particularmente creo mucho más en la formación y la sensibilización del empleado público que en el castigo. Entonces, consciente el Consejo de Transparencia de esta realidad, hemos iniciado una campaña de formación y sensibilización de los empleados públicos. En este año 2024, en septiembre, hicimos

un curso de transparencia para empleados de las entidades locales, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Tuvo muy buena acogida. Vinieron cincuenta secretarios municipales, un curso que duró dos días y, efectivamente, fue una actuación creo que interesante de cara a esa formación y sensibilización para que no respondan con el silencio administrativo. Es una de las cosas que les insistimos muchísimo.

En estos momentos hemos organizado con el Instituto Navarro de Administración Pública ese curso también de dos días de duración que se celebrará a primeros del año que viene del 2025, para empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus sociedades públicas. El Consejo de Transparencia está intentando formar y sensibilizar a los empleados públicos para que paren en esta dinámica tan mala, y estamos haciendo esas acciones en ese sentido. A ver si eso nos ayuda. De todos modos, a pesar de la formación y sensibilización, creo que el que podamos por sistema, cada vez que se produce un silencio administrativo, instar a la Administración competente que incoe un expediente disciplinario al responsable de que no se ha generado el silencio administrativo no vendrá mal, no tanto para que le sancionen, sino como medida de coacción. En cuanto se enteren que se está empezando a pedir cuentas habrá más celo en cumplir seguramente, y por esas vías el Consejo de Transparencia queremos ir mejorando este problema.

Sentido de las resoluciones del Consejo de Transparencia. El 75 % de las reclamaciones las estimamos. Todos los años es parecido: 75-80 las estimamos. Tiene razón el reclamante. Muy pocas inadmitimos o desestimamos.

Plazo medio de resolución de las reclamaciones. El plazo medio de resolución de las reclamaciones en el año 2023 fue de cuarenta y nueve días. El año anterior fueron cuarenta y cinco. El año anterior, cuarenta y cuarenta y cuatro. El año 2022 tuvimos varios problemas con tres que hubo que alargarlas, pedir más información y tal, y eso nos alargó, pero no obstante, con cuarenta y nueve días puedo decir que es una satisfacción para el Consejo de Transparencia, que es el órgano garante de la transparencia del país que más rápido responde y resuelve las reclamaciones. El ejercicio del derecho a saber, o es ágil o no es derecho. Entonces hay que responder pronto, hay que ser ágil, y somos el Consejo de Transparencia que con más rapidez resuelve. Nos sigue muy de cerca Cataluña, tiene en el año 2023 58,7 días de media en la resolución de reclamaciones. Y ya a partir de ahí, cuatro meses, seis meses, un año, y hasta algún Consejo de Transparencia, tres años de retraso en la resolución de reclamaciones. Claro, que te den la razón al año o a los tres años de poco te sirve. Nosotros en eso cumplimos bien.

Grado de colaboración de las Administraciones Públicas con el Consejo de Transparencia. Bastante buena. En eso también destacamos sobre el resto de órganos de transparencia, que no es tan buena. En el año 2023 no colaboraron con el Consejo de Transparencia, es decir, no nos mandaron la documentación que les pedimos, el informe que les pedimos, etcétera, el silencio por respuesta también respecto a nuestras peticiones, concretamente el Ayuntamiento del Valle de Egüés en dos ocasiones, el Ayuntamiento de Mendaza en una ocasión, el Ayuntamiento de Pamplona en dos ocasiones, el Departamento de Salud en una ocasión y el Ayuntamiento de Puente la Reina en una ocasión no colaboraron con esto.

Por lo demás, el cumplimiento de los acuerdos que adopta el Consejo de Transparencia cuando estima que son el 75 %, se cumplen bien. Navarra destaca también porque las Administraciones

implicadas, las entidades implicadas, acogen bien el requerimiento del Consejo de Transparencia, y cumplen con lo que se les pide, es decir, que se tiene la información que han de solicitar. En el año 2023 solo tuvimos dos incidentes de ejecución de resoluciones que no estaban bien incumplidas. Es decir, cuando el ciudadano comprueba que no se le da, a pesar de nuestro requerimiento, toda la información que él desea o cree que se le debe dar, plantea al Consejo un incidente de ejecución diciendo: «oiga, que no están cumpliendo bien», y nosotros intervenimos. Pedimos informe a la Administración y resolvemos sobre esa cuestión concreta, y solo, como digo, tuvimos dos incidentes de ejecución. El resto de nuestras resoluciones estimando se cumplieron perfectamente. No hubo ninguna impugnación ante el contencioso administrativo y tampoco se impuso ninguna multa coercitiva, porque la colaboración, como digo, es buena.

Materia de publicidad activa. No derecho de acceso a la información mediante solicitud expresa, sino materia de publicidad activa. Bueno, yo suelo navegar a lo largo del año por las páginas web, por las sedes electrónicas de los ayuntamientos, medianos, pequeños, etcétera, para ver cómo cumplen sus obligaciones de publicidad activa. Ya disponen todos de una fórmula para cumplir las obligaciones de publicidad activa. Tienen un esquema perfectamente estructurado, etcétera. Incluso los ayuntamientos pequeños lo han incorporado a su página web, a su sede electrónica. Pero entras en la correspondiente sede electrónica, página web o página de transparencia, conforme a la aplicación que tienen diseñada y que han incorporado, como digo, la mayoría, y compruebas que hay muchas pestañas vacías, no se ha incorporado la documentación que debía incorporarse, tanto eso en ayuntamientos grandes como medianos como pequeños. No se ha incorporado la documentación que se supone que deberían haber incorporado, y lo segundo, la documentación incorporada en un porcentaje altísimo está muy desactualizada, totalmente desactualizada. Por ejemplo, tiene que incorporar a la página web la plantilla orgánica del Ayuntamiento. Pues hay ayuntamientos que aún mantienen la plantilla orgánica de hace cinco años o siete años. No la plantilla orgánica del año 2023, sino la plantilla orgánica del año 2020. Bueno, pero esa habrá cambiado a lo largo de estos cuatro años. No las actualizan.

Es deficiente, en síntesis, en resumen, la publicidad activa, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de los ayuntamientos medianos y pequeños. De esta crítica dejo al margen el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, que cumplen mejor, pero el resto cumplen mal. Esto, además, se corrobora por lo que voy a decir seguidamente. Este año se ha publicado un estudio elaborado por profesores de la Unidad de Barcelona sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de los ayuntamientos españoles, y con un método riguroso académicamente, serio académicamente, han estudiado 1.031 ayuntamientos repartidos entre todo el país, entre mayores, medianos y pequeños. Han comprobado qué nivel de publicidad activa tienen conforme a los ítems, solo conforme a los ítems que marca la ley básica estatal, no los ítems de cada comunidad autónoma, porque son diferentes a la ley básica estatal, han estudiado qué nivel de cumplimiento de sus obligaciones de publicidad tienen los ayuntamientos. Respecto de Navarra dan las siguientes cifras. El 83,3 % de los ayuntamientos de Navarra cumplen menos del 25 % del índice de publicidad. 12,5 % de los ayuntamientos cumplen entre el 25 % y el 50 %, y solo 4,2 % de los ayuntamientos cumplen entre un 50 % y un 75 %. Son cifras penosas, bastante penosas, pero esta es la realidad conforme a la publicidad activa.

Conforme a la publicidad activa tuvimos pocas, me gustaría que hubiese más. Por parte de la ciudadanía, tres denuncias ante el Consejo de Transparencia sobre incumplimiento de publicidad activa: de Pitillas, de la Mancomunidad de Ayuntamientos de Beire-Pitillas y de Puente la Reina. Las tres las estimamos y obligamos a cada ayuntamiento a que publicase, porque no publicaba.

Y con esto ya acabo. Respecto de otras actividades del Consejo de Transparencia de Navarra tuvimos dos consultas: una sobre publicidad de las declaraciones de bienes y actividades de los representantes locales, de conformidad con el articulado de la Ley de Bases de Régimen Local. Es una consulta importante, porque hay mucha incertidumbre respecto a qué se debe publicar, cómo se debe publicar y dónde se deben publicar las declaraciones de bienes y actividades de todos los corporativos locales. Hicimos un amplio informe sobre ese tema, que les da seguridad jurídica a todas las entidades locales, sobre cuándo, cómo, en qué forma y cuándo no hay que publicar esas declaraciones.

Como acción divulgativa, el año pasado hicimos una jornada sobre transparencia y buen gobierno en colaboración con la Universidad Pública de Navarra. Se celebró en septiembre. Tuvo también muy buena acogida. Fue presencial y a través también de formato electrónico. Vinieron cerca de doscientos participantes y funcionó muy bien. Este año, como os he dicho antes, nos vamos a centrar en cursos de formación de los empleados públicos. Bueno, y con esto acabo más o menos con la Memoria de lo que hemos hecho el año pasado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora es el turno de grupos políticos por parte de los representantes, que casi todos, en su mayoría, forman parte del Consejo de Transparencia. La primera de ellas, por diez minutos, la señora López Mañero. Le damos la palabra.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenas tardes. Quiero empezar, lógicamente, agradeciendo el trabajo del Consejo de Transparencia. Reconozco que puede quedar un poco mal porque formo parte del mismo junto a otros compañeros de esta Comisión, pero obviamente no lo digo por mi trabajo, lo digo porque mi deseo es reconocer y agradecer en especial el trabajo que realiza su Presidente, y el de los ponentes juristas, que analizan y redactan las respuestas a las distintas reclamaciones que se presentan. La verdad es que doy fe del trabajo que realizan y del buen ambiente que reina en las reuniones que tenemos mensualmente. También quiero destacar que se ha dado respuesta al cien por cien de las reclamaciones recibidas, además, con agilidad. Creo que solamente ha habido cuatro reclamaciones que han sido resueltas fuera del plazo legalmente establecido, pero, desde luego, en mucho mejor plazo que los datos que nos ha dado el Presidente de otros Consejos.

Quiero también aprovechar para reiterar la necesidad de que el Consejo cuente con medios propios, con personal propio. Yo creo que ahí también se demuestra si el Gobierno de Navarra apuesta o no de verdad por el Consejo de Transparencia. La dotación este año de un TAP a media jornada creo que es algo, desde luego, más que nada, pero probablemente sigue siendo insuficiente, y en estos tiempos me parece que también hay que reconocer la austeridad en el gasto en el Consejo de Transparencia. Como ha indicado su Presidente, se ha gastado menos de la mitad del presupuesto que tenía.

Paso ahora a referirme a temas que hay que mejorar. Se observa un avance muy lento en materia de transparencia, incluso en algunos indicadores se ha empeorado. Es cierto que ha dicho que es un año atípico, pero los datos son los que son. La cultura de la transparencia todavía no está asumida en Navarra por las instituciones públicas y por las entidades afectadas, pero tampoco por el ciudadano. Tal vez en el caso de los ciudadanos responda a esa frustración de la que también hablaba el Presidente en su intervención. De nuevo vemos que uno de los puntos negros es el silencio administrativo, si bien es cierto que en el 2023 se redujeron las reclamaciones por este motivo respecto a 2022, lo cual es algo atípico. Ya hemos visto que en 2024 pues lamentablemente esa cifra va a subir, se va a incrementar. En la Memoria se dan una serie de explicaciones que yo comparto, pero no sé si falta una, tal vez muy mal pensada, y es que la información es poder, y a veces cuesta compartirla aunque se tenga la obligación de hacerlo, y si cuela, cuela. Si no la doy y no me la reclaman, pues ya está, me lo ha quitado de encima.

En cuanto a la publicidad activa, la Memoria también recoge, y aquí leo literalmente, que en lo que hace a las obligaciones de publicidad activa puede afirmarse que, en general, su incumplimiento es deficiente. El Consejo de Transparencia está haciendo lo posible para que cambie, y así, como se ha explicado también, todas las entidades locales tienen a su disposición una herramienta informática específica para que habiliten en su sede electrónica un portal de transparencia. Pero, claro, lo tienen que utilizar, lo tienen que tener actualizado. Si no, el esfuerzo que ha hecho el Consejo no servirá de nada.

Otro debe que hay en materia de transparencia que también se refleja en la Memoria es la obligación de nominar expresamente y dotarles de los medios necesarios a las unidades administrativas responsables de información pública, algo que también la Memoria del Consejo dice literalmente inexcusable después de seis años de vigencia de la Ley Foral de Transparencia. Estamos totalmente de acuerdo con esa afirmación, es inexcusable, como inexcusable es que después de seis años de vigencia de la Ley de Transparencia el Gobierno de Navarra la siga incumpliendo. Seis años después de su vigencia —y lo repito— el Gobierno de Navarra sigue incumpliendo esa ley foral, algo que, desde luego, nuestro grupo parlamentario sufre a diario, y también lo sufren los ciudadanos y las ciudadanas navarras. De hecho, el informe de Comptos que se publicó ayer sobre las cuentas de Navarra de 2023 afeaba de nuevo la falta de transparencia del Gobierno en asuntos, por ejemplo, como el de las adjudicaciones de Belate.

No quiero dejar pasar esta intervención, aunque termino ya, para recordar que, como es sabido, nuestro grupo parlamentario apuesta por despolitizar totalmente el Consejo de Transparencia. No digo con ello que no se esté trabajando con objetividad, pero sí que creemos que sería más limpio y más profesional que se constituyera de otro modo.

Termino reiterando mi agradecimiento por el trabajo que realiza el Consejo de Transparencia, y yo le animo a que siga denunciando las carencias y las necesidades que tiene para que año a año se pueda ir mejorando. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el portavoz del grupo socialista, el señor Lucero, también por diez minutos como máximo.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes, señor Beltrán. Quería comenzar agradeciendo también su presencia en esta Cámara y, sobre todo, por supuesto, el trabajo y la dedicación con la que los miembros del Consejo de Transparencia, con las salvedades que ha hecho la señora López Mañero, trabajan en el seno del Consejo de Transparencia de Navarra.

Esta Memoria de 2023 creemos que es una radiografía clara del estado de la transparencia en nuestra Comunidad Foral y, al mismo tiempo, un recordatorio de cuánto queda por hacer y por trabajar para consolidar la cultura de la transparencia como un pilar de nuestro sistema democrático. Cuando analizamos esta Memoria tampoco podemos quedarnos solo con los datos fríos, aunque sean fundamentales. Debemos mirar también el contexto y las decisiones políticas que se están tomando, y que hay detrás de los datos y, por supuesto, también las responsabilidades que todas y todos compartimos.

Empezando por los logros, porque, además, los hay, tampoco son menores, el Consejo de Transparencia ha resuelto cuarenta y cuatro reclamaciones este año en un promedio de cuarenta y nueve días, muy por debajo del límite legal, y esto es un reflejo de la eficacia del Consejo, pese a la falta de medios, y también de la dedicación personal y altruista de quienes integran el propio Consejo. Resolver con esta rapidez y con calidad, y entiéndase por calidad que no se ha presentado ningún recurso a ningún acuerdo del Consejo no solo es un logro técnico, es también una muestra del compromiso que tenemos con la ciudadanía y que merece también todo nuestro reconocimiento.

Sin embargo, y como apuntaba antes, sería un error conformarnos con reconocer que el esfuerzo se abarca sin abordar las carencias que tiene el Consejo, y es que en 2023, que es el año en el que se abarca la Memoria que nos está presentando, no tenía personal adscrito, una crítica muy recurrente tanto suya, señor Presidente, como de muchos de los grupos que aquí están representados, pero que se ha solventado este año 2024 con una TAP jurídica a media jornada, que forma parte ya, que está adscrita al Consejo de la Transparencia. Por lo tanto, aquí creo que hay avances en este sentido.

Quiero aprovechar aquí para hablar sobre la despolitización del Consejo de Transparencia, y a mí sí que me gustaría preguntar si la señora López Mañero, que ha reconocido la objetividad y el buen trabajo del Consejo, qué problema hay con que formemos parte del Consejo los diferentes representantes políticos, entendiéndolo si no se afecta al normal desarrollo. Sí que quería conocer su opinión sobre este tema de despolitizar el Consejo de Transparencia, que quede bien claro, no consideramos en este grupo que está politizado.

En cuanto al análisis de las reclamaciones presentadas, 2023 nos ofrece una imagen clara de las luces y las sombras de la transparencia en Navarra. Es cierto que el número de reclamaciones ha disminuido significativamente, pasando de setenta y nueve en el 2022 a cuarenta y cuatro en el 2023, pero más allá de esta reducción de reclamaciones, creo que el dato que es profundamente preocupante, que ha supuesto buena parte de su exposición y también algún comentario de quien me ha precedido, es el silencio administrativo. El 56,8 % de las reclamaciones fueron motivadas por este silencio administrativo, y aunque el porcentaje es menor que el registrado el año anterior, sigue siendo inaceptable que más de la mitad de las reclamaciones surjan porque las Administraciones prefieren callar a responder.

Buen momento para recordar que el ciudadano tiene derecho a respuesta, pero la Administración tiene obligación de responder. También es cierto que, por el contrario, creo que es importante señalar que en contraste con este abuso del silencio administrativo, la Administración Foral muestra índices de solicitud de acceso que son de resolución muy ejemplares, con tasas del 97,93 %. Yo creo que esos son buenos datos para el Gobierno de Navarra en su deber de responder al ciudadano, y yo creo que aquí, evidentemente, el problema se centra en los ayuntamientos, y cuanto más pequeños, mayor problema. Criticaba la señora López Mañero de la falta de transparencia de este Gobierno, pero aquí es evidente la pregunta: ¿qué hacen los ayuntamientos de UPN con esto? Porque el problema está ahí, no en el Gobierno. Es cierto también que muchas entidades locales, especialmente las más pequeñas, sufren enormes dificultades para cumplir estas obligaciones que impone la Ley de Transparencia. Pero estas dificultades no pueden ser una excusa para perpetuar la opacidad. En este sentido, nosotras y nosotros consideramos que es imprescindible reforzar la formación en transparencia de los responsables públicos y del personal técnico, y establecer mecanismos de apoyo mancomunados para los ayuntamientos más pequeños. La transparencia no puede ser un lujo reservado a las grandes ciudades, es un derecho de toda la ciudadanía que no puede depender de su código postal.

En el ámbito de la publicidad activa, permítame señalar que el Gobierno de Navarra tiene puestos a disposición más del 80 % de los ítems que se recogen en la ley foral, y nombró el pasado febrero las treinta y dos unidades responsables de información pública de los departamentos y organismos autónomos. Aquí los ayuntamientos, en opinión de este grupo, siguen siendo también los grandes deudores de la información pública.

Quiero destacar aquí que la responsabilidad que tiene el Gobierno no solo es como ejemplo de buenas prácticas, sino también como impulsor de ese cambio cultural en la relación entre las Administraciones y la ciudadanía. La transparencia no es solo un requisito legal, es una herramienta para construir confianza, para fomentar la participación y para mejorar la calidad de nuestras instituciones democráticas.

Está pendiente la reforma de la Ley de Transparencia. En el seno del Consejo ya se alcanzó un acuerdo en este sentido que se elevó a Gobierno de Navarra, y estamos a la espera de conocer el texto que el Gobierno eleve a esta Cámara, pero creo que no se le escapa a nadie que tenemos pendientes grandes debates en esta ley, y que pudimos vislumbrar en el seno del propio Consejo. En este sentido, la reforma de la norma debe ir entendida por nuestra parte en la línea de la potenciación y mejora de nuestro sistema de transparencia y publicidad activa. En este sentido, por mencionar alguna cuestión, con la regulación de los *lobbies*.

En conclusión, señorías, la transparencia no es solo una obligación, sino que es un compromiso con la ciudadanía y una garantía de que nuestras instituciones trabajan en beneficio del interés público, pero sobre todo la transparencia es una decisión política, y hoy más que nunca necesitamos que las fuerzas en esta Cámara nos unamos para garantizar que esa transparencia sea eje central de nuestra democracia. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias a usted. A continuación tiene la palabra la portavoz de Euskal Herria Bildu, por diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko emandako azalpen guztiagatik. Yo también quería empezar destacando la calidad del debate que se da en el propio Consejo y en todas las ponencias, y también en los resultados finales. Además, creo que a mí personalmente, poder estar en esos debates jurídicos, la verdad es que me enriquece bastante.

Entrando ya al tema concreto, creo que esto pasa por entender la transparencia como un principio rector de toda la labor administrativa, porque no debemos olvidar que la información es de la ciudadanía, no de la propia Administración, y al creernos ese principio sí que podríamos dotar de recursos suficientes en todos esos lugares para poder llegar un poco más a cumplir los objetivos. Tenemos que asumir la obligación de dotar al personal las funciones concretas, hablar de protocolos y tal, y también de formar al propio funcionariado, y esto va a todos los niveles de la Administración, ya vemos que la Administración Foral pero la Administración Local también. En el año 2023 había cuarenta y cuatro reclamaciones. Sí que es algo atípico, porque ya se ve que este 2024 no va a ser así. Pero lo que no sabemos es si ese número de reclamaciones por cada cien mil habitantes que en Navarra es tan bajo, si va a seguir bajando o cómo va a ser. Creo que ese es un dato importante.

Respecto al silencio administrativo, creo que no voy a añadir nada nuevo de los debates que se han dado anteriormente y de lo que sucede, pero esperemos que esta bajada que ha habido no sea algo atípico, aunque ya vamos a verlo que no. Y aquí sí que vuelvo a relacionarlo con lo anterior, sí creo que tenemos que entonar todas las personas que estamos aquí ese *mea culpa*, porque tenemos responsabilidades en las diferentes entidades locales y en diferentes ayuntamientos, y ver qué es lo que pasa o qué es lo que no se atiende, porque lo que no se puede hacer es utilizar una herramienta como es el silencio administrativo para ganar tiempo o para no dar una respuesta. Si es por falta de recursos humanos, tendremos que atenernos a esta situación. Además, en el informe sí que se hace especial referencia a todo esto. Por otro lado, un poco como contraprestación de todo esto, sí que nos alegra que no haya sido necesario incoar procedimientos, y que eso demuestre que haya una especie de buena colaboración entre las Administraciones.

Sí que creo que tenemos responsabilidades en las diferentes Administraciones, unos retos para con la ciudadanía y para que participe y evalúe la actividad, porque lo que no podemos decir o no podemos quedarnos tranquilas en la autocomplacencia de «es que la ciudadanía no quiere participar». Bueno, qué podemos hacer para que la ciudadanía participe y para que sepa de verdad que la información es suya. Por supuesto, comparto lo que ha dicho de adecuar el lenguaje, no podemos seguir con un lenguaje casi del medievo en algunas resoluciones, para que esto sea mucho más accesible para todas las personas. Ha hecho la referencia a que intentan participar o proponen cosas y no se les explica el porqué. A lo mejor hay que explicar cómo, ese es un procedimiento, qué requiere, y más aun en los ayuntamientos pequeños, de entidades locales, que es donde existe el contacto con la ciudadanía, y creo que esto sí que sería un reto que tenemos que enfrentar.

Respecto a la publicidad activa, esto es un debate que ya mi compañero Adolfo Araiz ponía en numerosas ocasiones encima de la mesa. No podemos establecer las obligaciones según los habitantes, porque el derecho es de la ciudadanía, entonces creo que esto sí que será algo que lo debatiremos en la próxima reforma de la ley. En cualquier caso, seguimos pensando que el

derecho es de la ciudadanía y que no podemos establecer derechos diferentes según dónde residan las personas, ya que si es por la falta de recursos de las Administraciones, bien a través de la federación o a través del Gobierno habrá que buscar un mecanismo concreto para poder garantizar todo esto.

Finalmente, nosotros sí que queríamos seguir asumiendo esa responsabilidad de que igual es necesario realizar los protocolos, asignar funciones y hacer pedagogía en las diferentes Administraciones. Y respecto a la despolitización, creo que será una cuestión que la tendremos que trabajar de cara a la siguiente ley, porque también habrá que hacer referencia a que... Creo que la pasada vez mi compañero Adolfo Araiz sí que trajo cuánto costaba hacer una reclamación. Creo que también tenemos que atenderlo y no puede ser que salga todo a coste cero, y creo que es un debate que requiere la propia organización del Consejo de la Transparencia. Creo que hay diferentes cuestiones para abordar que ya lo haremos en la próxima ley. Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, la señora Regúlez, en representación de Geroa Bai, tiene el turno.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Bienvenido, señor Beltrán. Quiero agradecerle en primer lugar su presencia hoy en esta Comisión y el trabajo que se realiza dentro de Consejo de Transparencia como Presidente, y agradecer también la presentación de esta Memoria del 2023 del trabajo realizado por el Consejo, a pesar del espóiler que nos ha hecho del 2024, por lo cual, cualquier valoración que podamos hacer de esta Memoria del 2023 queda bastante diluida sabiendo ya datos del 2024, por lo que le agradecería que para el 2025, para la presentación del 2024 lo solicite en el primer trimestre del 2025, y así no nos puede hacer espóiler de lo que está ocurriendo en el año en curso.

Yo creo que el Consejo de Transparencia tiene una posición de garante de nuestra Comunidad de la transparencia, como órgano que mide y evalúa la situación de la transparencia pública en la Comunidad Foral, además de que sirve para conocer el nivel de ejercicio por parte de la ciudadanía de Navarra, de su derecho a saber cómo actúan los sujetos públicos ante ello.

Como miembro del Consejo de Transparencia de Navarra a elección de este Parlamento ya en segundo dato voy a reiterar, como han hecho quienes me han precedido, que puedo y doy fe también del trabajo que se realiza en el seno del Consejo, el trabajo que realiza usted como Presidente, la Secretaria, la señora Ayerdi, y todos los vocales que lo conformamos, más aquellos vocales que son ponentes en los dictámenes de las reclamaciones. Doy fe de que cómo se trabaja cada una de las reclamaciones que se realizan, tanto las que tienen que ver con el derecho al acceso a la información como a la publicidad activa y, sobre todo, también el nivel de los debates que se producen dentro del seno a la hora de tomar los acuerdos en cada reclamación.

Dentro de la Memoria tenemos todos los datos desagregados que nos hacen ver todos aquellos ítems de identificación que podemos ver en cada uno de los procesos de reclamación, que nos hacen hacer una idea global de todas ellas, y que no voy a repetir por cuanto son datos objetivos que ya constan en la Memoria, podemos ir a ella a revisarlo. De ahí podemos sacar alguna conclusión, y yo creo que la conclusión que seguimos sacando a lo largo de los años es la misma,

sobre todo, y creemos que es el verdadero problema que tiene la transparencia, ya vemos que no solo es en Navarra, sino que es en todo el Estado. Creía, leyendo la Memoria del 2023, que algo se había minimizado por la labor del Consejo de Transparencia, pero con el espóiler que nos ha hecho, señor Beltrán, ya vemos que el Consejo de Transparencia no ha tenido suficiente poder de pedagogía para eliminar el silencio administrativo como causa de reclamación.

Sí nos alegra ver en este año 2023 cómo había bajado el porcentaje de reclamaciones por silencio administrativo y, además, de una forma bastante considerable, entendíamos. Usted ha dicho que es un año atípico. Me gustaría saber si ha analizado por qué es un año atípico con respecto a los anteriores, porque si bien en los dos últimos años anteriores las reclamaciones estaban bastante altas, yo creo recordar de la propia Memoria que era en el 2021, y en el 2020 podría ser más atípico por la pandemia, pero en el 2021 estaban en el mismo porcentaje de reclamaciones que en el propio 2023.

Tenemos claro que el silencio administrativo es la institución o técnica administrativa menos transparente. No responder es la antítesis a la transparencia y es contrario al principio de la buena Administración, que viene recogido, además, como un derecho de los ciudadanos de la Unión en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La Memoria vuelve a señalar, y así lo creemos, y está claro que son dos causas principales de este silencio, que es una estrategia para ganar tiempo cuando no se quiere facilitar una información que nos parece que es el *summum* de la no transparencia, y el segundo, que ahí sí que podemos también trabajar, y es que las Administraciones Locales, porque generalmente la mayoría de las reclamaciones en silencio administrativo son de entidades locales como sujeto pasivo, no están preparadas, bien por los recursos técnicos o humanos.

Creemos que, a pesar de ello, las entidades locales van cumpliendo poco a poco, y yo creo que son cada vez más las que van introduciendo la transparencia dentro de su forma de trabajar. Achacábamos años anteriores a la falta de voluntad política. Yo creo que la voluntad política se va demostrando poco a poco, va dando sus frutos, pero todavía queda mucho. Todavía es necesario dotar de recursos tanto económicos como personales, como adecuada formación a quienes conforman las Administraciones Locales para poder llevar a buen fin este derecho de acceso a la información de la ciudadanía y también la publicidad activa.

Parece que vamos por buen camino, pero viendo el espóiler parece que no, y cuando analicemos en la Memoria del 2024 veremos por qué y cuáles son las causas de ese silencio administrativo. Está claro que menos silencio administrativo es más transparencia, y no coincido con usted en el tema de que tomar medidas punitivas haga que haya más transparencia. Porque a veces ya sabemos que castigar no da los resultados que nos gustaría o que les gustaría a algunos. Abogamos mucho más por la formación del personal de entidades locales y de la Administración de la Comunidad Foral para que sea algo inherente y transversal en el funcionamiento y en la acción pública y política que es la transparencia.

Por último, sí que me gustaría hacer mención de la próxima reforma de la Ley de Transparencia que regula el propio Consejo, y el funcionamiento. Creemos que es necesaria. Desde el Consejo de Transparencia ya nos hemos pronunciado sobre ella, ya se ha trasladado al Gobierno cuáles son las propuestas que desde el Consejo creemos, además, aprobadas por mayoría, que creemos que es necesario reformar la ley. Veremos también qué introduce el propio Gobierno

dentro de las reformas, aparte de las que desde el Consejo de Transparencia se han podido trasladar, y cuáles se pueden incluir también desde el trámite parlamentario cuando vengan a este Parlamento. Veremos entonces cuál va a ser la nueva Ley de Transparencia que nos queda en Navarra, y entonces cómo va a afectar eso al Consejo y a su funcionamiento y, sobre todo, ver si todo lo que introducimos es realmente una mejora y es necesario.

Por último, aparte de agradecerle, señora López, yo creo que el Consejo en los años que yo llevo en él es limpio y transparente, y creo que así se viene trabajando a lo largo de todos los años y, además, se puede ver que es limpio y transparente porque a las reclamaciones que desde UPN se ha hecho, a pesar de estar politizado, se les ha dado en la mayoría de las ocasiones la razón. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A continuación, la señora García Malo en representación del Partido Popular.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Beltrán, bienvenido a esta Comisión, y muchísimas gracias porque un año más usted cumpla con el mandato de la ley de traernos a esta Comisión e informarnos de la Memoria de actividades, en este caso del año 2023, y también la información general que nos ha dado traslado sobre el estado general de la transparencia en nuestra Comunidad.

La transparencia es la base de la confianza de los ciudadanos en sus Gobiernos. Por eso la transparencia, el acceso a la información y el buen Gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Esto es así. La Memoria que hoy usted nos ha presentado es un claro ejercicio de transparencia. Hace un recorrido exhaustivo de todos los ámbitos que afectan al Consejo de Transparencia, de las acciones que ha desarrollado en 2023 en el ejercicio de sus funciones y del estado de la transparencia en las instituciones.

Hemos coincidido subiendo, y yo le decía y quiero hacerlo público, que creo que es imposible dar más información que la que usted ha trasladado en esta Memoria sobre la transparencia en nuestra Comunidad y la labor del Consejo de Transparencia. Además es de una lectura muy fácil. A mí me resulta francamente agradable leerla, de verdad. Nos toca leer muchos documentos, y esta Memoria me resulta muy agradable leerla porque se me hace muy comprensible y muy fácil acercarme a todos los conceptos que recoge.

En la Memoria del Consejo dicen ustedes que un año más durante 2023 la función nuclear del Consejo de Transparencia ha sido la de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Es fundamental avanzar en esta situación, y en ese sentido, vemos que ya se ha dicho por todos mis compañeros, tampoco me voy a detener demasiado, que es un año un poco atípico. Tenemos menos reclamaciones, cuarenta y cuatro, menos que otros años. El silencio parece que se ha reducido y, sin embargo, parece que este año tanto se incrementan las reclamaciones como el silencio como respuesta. Por lo tanto, no entendemos muy bien este año qué es lo que ha ocurrido, pero no parece que sea una tendencia que vaya a consolidarse en el tiempo, y eso es preocupante, porque nos parecía un buen indicador que el silencio se hubiera reducido de esa manera tan importante, aunque siga siendo un 60 %, pero no es un 80 %, que es lo que nos ha dicho usted que parece que va a ser el dato del año que viene.

Hay dos aspectos en los que me voy a detener de una manera más importante, y es la insuficiencia de medios técnicos y humanos que sigue teniendo el Consejo. Se aprobó una moción en el Parlamento. El Partido Popular incorporó un punto tercero a esa moción, que era precisamente solicitar esos medios técnicos y humanos para el Consejo. Se aprobó, pero la respuesta que nos dio el Gobierno es que se ha sacado una plaza TAP rama jurídica y que se va a escribir a la Dirección General de Presidencia tal para dar soporte jurídico al Consejo de Transparencia de Navarra, hecho del que usted ya ha sido informado, y a mí me gustaría que si fuera posible usted valorase esta actuación si es suficiente o no, y si no es suficiente, qué otros apoyos necesitan el Consejo. Porque no podemos tener tanta fe y tanta confianza en el Consejo de Transparencia y no dotarle de los medios necesarios para hacer correctamente su función.

Y aquí enlace con otro tema. Desde el inicio el Partido Popular ha abogado por la despolitización del Consejo de Transparencia, y lo sigue haciendo cada vez que tiene oportunidad. Así lo dijimos en la defensa de la moción y lo volvemos a decir ahora, y no porque haya tenido ningún impacto negativo en el funcionamiento del Consejo hasta el momento, que no ponemos en cuestión eso, sino porque también vemos que tampoco está teniendo ningún impacto positivo. Porque si los representantes políticos que tienen capacidad para dotar de los recursos humanos y técnicos están en el Consejo y no ejercen esta capacidad que tienen, ¿para qué están ahí? Entonces, quiero decir, yo entiendo que para eso es mejor despolitizar el Consejo y dejarle que haga su función de una manera completamente despolitizada. Eso por una parte.

En cuanto a la otra parte que nos preocupa, que es un poco el tema del silencio administrativo, aunque es un mensaje reiterado, voy a seguir haciendo hincapié en lo que la propia Memoria dice, y dice de una forma muy clara, y es que el silencio administrativo es la institución no técnica administrativa menos transparente posible. Este es un mensaje muy gordo, muy fuerte. Dar la callada por respuesta es la antítesis de la transparencia, es un signo de mala administración, pues atenta contra el principio de buena administración, que viene recogido como un derecho de los ciudadanos de la Unión en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. ¿Qué tenemos que hacer, señor Beltrán, para que el silencio administrativo cada vez vaya a menos? ¿Qué tenemos que hacer? Me ha gustado mucho lo que nos ha contado de formación. Es una cuestión clave. Y que estén haciendo ahí hincapié es muy importante. ¿Tienen todo el apoyo necesario para hacer esta formación? ¿Necesitarían un mayor apoyo para poder llegar a hacer más formación? Esto es algo que también nos preocupa.

Nos preocupa también la situación de los ayuntamientos muy pequeños, que son los que la Memoria dice que son donde hay menos acceso a la información y menos publicidad activa por parte de los mismos, porque no hay esa sensibilización, y luego no tienen los recursos humanos y materiales necesarios para poder hacerlo. Sí que he leído que ya han puesto a su disposición alguna herramienta, y cuando estos ayuntamientos tienen estas herramientas parece que sí hacen uso de ellas y que las ponen en marcha. Por lo menos ha habido varios ayuntamientos que sí que han puesto en marcha esta herramienta para poder empezar a trabajar la transparencia de una manera más seria.

¿Qué se puede hacer también con estos ayuntamientos? ¿Cómo se les puede ayudar a estos ayuntamientos más pequeños para que puedan ejercer esta función? Estas son mis preguntas. Quiero darle la enhorabuena por el trabajo que desarrolla el Consejo, a usted como Presidente

en primera persona, para que la traslade al Consejo también, y animarle a seguir con su función. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora terminamos esta ronda de intervenciones con el señor Garrido, en nombre de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, lógicamente, tengo que agradecer tanto la Memoria y la claridad de la Memoria como el trabajo desinteresado en gran parte —desde luego, por su parte— que se hace en el marco del Consejo de Transparencia, y también agradecer a las representantes del Parlamento que están en el Consejo de Transparencia, que creo que decía la señora López que queda un poco raro que ustedes mismas hagan el agradecimiento. Bueno, pues ya se lo hago yo, que no tengo mayor problema.

Parece baladí, pero no lo es, porque es una reflexión casi a título personal, pero cuando hablamos de despolitización, no sé si a veces nos equivocamos con las palabras. Si la propuesta es que no haya representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo, igual el término adecuado sería desinstitucionalización de la membresía del Consejo de Transparencia, porque lo que hay no son representantes de los grupos parlamentarios, son representantes del Parlamento tratando de recoger la pluralidad que hay. Entonces, yo creo que esa consideración tiene su relevancia, no solo hacerla en el marco de la propuesta legislativa, que también, sino incluso en el marco de la actuación. Yo no estoy en el Consejo de Transparencia. No sé cómo son los debates, pero en el marco de la actuación que allí se da, porque ustedes nos están representando a todas las que formamos parte de este Parlamento, también a nosotras.

Por lo tanto, yo creo que hay que entenderlo así, que, de hecho, despolitizar sería muy extraño, porque la política es el tratamiento de los asuntos públicos y nuestro grupo cree que el Consejo de la Transparencia y la transparencia en particular es un asunto público, por lo tanto, política se debe hacer y se hace, y la pregunta es quién la debe hacer en ese Consejo de Transparencia, y abiertas a las reflexiones que estimemos oportunas, pero no sé si sacar al Parlamento de la representación del Consejo de Transparencia —no lo sé, digo— es adecuado o se podría cambiar, que no lo sé, quién ejerce la Presidencia del Parlamento de Navarra en ese Consejo. Pero yo creo que ahí debemos reflexionar, porque si no, quizá lo que estuviéramos asumiendo es que los representantes públicos no sabemos hacer nuestro trabajo, que es tratar los asuntos públicos, y lo único que sabemos hacer es partidismo. Quiero pensar, de verdad que quiero pensar que no es así, que aún no hemos llegado a caer del todo, y no digo yo que no pequemos de ello, porque lo hacemos, pero no hemos llegado a perder del todo la filosofía que debemos tener en el ejercicio de nuestras responsabilidades públicas.

A eso añadido simplemente otro pequeño matiz, y es que creo que también es mala idea interpretar la realidad que vivimos de transparencia en nuestra Comunidad que, efectivamente, lo ha dicho usted, y yo comparto que falta cultura de la transparencia en las Administraciones Públicas en el conjunto de nuestras instituciones, pero creo —y lo ha dicho la señora Jiménez Aragón— que creo que nadie estamos como para presumir, porque quizás nosotras incluso por ausencia de los ayuntamientos pequeños, que son los que más déficits tienen incluso lo podríamos intentar utilizar, pero la realidad es que independientemente de quiénes estemos, unos u otros, liderando las distintas Administraciones Públicas, la falta de cultura es estructural, y ha hecho alusión yo creo el propio Presidente cuando hablamos de ayuntamientos pequeños

en el marco del Estado. Es que no es una cuestión, yo creo, particular ni como para especificar en algún grupo político, sino en general, pues que aún no hemos adquirido esa cultura de la transparencia y que, evidentemente, se nota más en aquellas Administraciones Públicas con menores recursos y menos capacidad, eso es evidente. Usted mismo destacaba, de hecho, que el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona lo hacen un poco mejor, sobre todo en materia de publicidad activa, pero lógicamente, porque tienen más recursos. Si es que no es otra cuestión, y yo creo que asignárselo a otra cosa sería tratar de instrumentalizar un tema, cuando sabemos que la realidad es otra.

Y yo creo que merece la pena dedicarse, y usted lo hace en la Memoria y lo señala claramente, cuáles son los problemas reales que tenemos en materia de transparencia, y el principal, ahí está con luces de neón, pues es el silencio administrativo, ya está. Este es un problema que tenemos, lo ha dicho usted perfectamente, lo utilizamos como una herramienta más de respuesta ante algunas circunstancias, y la realidad es que no puede ser así, es una herramienta de excepcionalidad que quizá a veces, bueno, pues sea un último recurso, pero no lo debemos normalizar y, sin embargo, lo hemos hecho, y ahí está el principal frente donde tenemos que poner la mirada para tratar de solucionar la situación. Y a mí también me gusta, lo han dicho varios de los portavoces que me precedían, la herramienta de la formación, porque, además, ustedes, cuando han dicho un curso con la federación, pues yo incluso estaba pensando, bueno, habrán acudido cuatro o cinco, creo que ha dicho cincuenta, recuerdo, cincuenta secretarios y secretarías. Quiero decir que es una labor potente. La respuesta es potente también por parte de las Administraciones Públicas, además el de la Secretaría que seguramente sea el puesto concreto que más capacidad tiene para incidir en este tema en un municipio, y quizás esa sea una buena vía de trabajo. Vamos a ver con el INAP, que usted ha dicho que van a tener la próxima acción, vamos a ver si hay una respuesta tan potente, pero seguramente si el problema es que nos falta adquirir la cultura de la transparencia, la formación sea una buena manera de tratar de extender, de tratar de socializar esa cultura pues en el conjunto de responsables de la Administración.

Y ahí va el segundo tema, yo creo que muy bien apuntado, los responsables que hay o no hay, las unidades designadas como responsables, que sí que tiene el Gobierno, por lo que le he creído entender, pero que, sin embargo, otras Administraciones Públicas adolecen. Quizá ahí sí que haría falta un impulso, bueno, pues si aquí tenemos alguna capacidad que decían, pues un impulso incluso por parte de las personas que estamos aquí para tratar de que se cumpla la Ley de Transparencia en esa materia y que al menos tengamos protocolos y, sobre todo, delimitemos claramente las responsabilidades de quién tiene que tomar conciencia en primera instancia dentro de las Administraciones Públicas de esta obligación y, por tanto, tratar de extender también a esos compañeros y a esas compañeras la capacidad de hacerle frente.

Dicho eso, sí que consideramos —yo creo que es evidente— que en materia de publicidad activa tenemos algunos desafíos, sobre todos los municipios. Las obligaciones, bueno, no voy a decir que son muchas, porque depende de cómo lo miremos. Al final yo creo que coincido, es un derecho de ciudadanía, pero es verdad que algunos ayuntamientos quizá tengan dificultades, y no sé ahí, no lo sé, ahí tendríamos que debatirlo con la Ley de Transparencia si tenemos que tener también una mirada teniendo en cuenta las diferentes realidades que hay, y que quizá no tanto que las obligaciones sean diferentes, sino que la manera de atenderlas puede llegar a ser

diferente. Hay ayuntamientos que igual tienen un área legal casi más de gestión, o no sé si de gestión pero de Administración comunitaria institucionalizada, y quizá la exigencia está muy institucionalizada, no lo sé. No sé si ahí podemos hacer alguna mirada o alguna relectura. Desde luego, hay un tema pendiente como puede ser el mapa local, que quizá aclararía algunas cosas también, y que no se trata quizá de poner el foco en cada Ayuntamiento, sino que algunas cuestiones se puedan mancomunar. En fin, yo creo que una reflexión al menos en cuanto a la organización de las responsabilidades en materia de publicidad activa sí sería necesaria, porque exigir con la organización actual parece complejo.

Bueno, un conjunto de cuestiones que tenemos encima de la mesa a las que se le añada, le han hecho la pregunta, pues yo me sumo a la pregunta de esa incorporación de recursos humanos, si la han notado, cuánto la han notado, y si efectivamente ha dado respuesta a las necesidades o ha empezado a darlas, y cuál es la valoración que hacen. Yo creo que eso también es lo que tenemos que hacer. Y como decía —eso sí que ha sido la señora García Malo antes que yo— ya que estamos implicadas este Parlamento, que lo tenemos también en dar soluciones y en seguir avanzando en una materia fundamental para quienes valoramos lo público, efectivamente que la ciudadanía pueda percibir que lo público no actúa al margen suyo, sino al revés, que le pertenece, le pertenece la información, lo decía la señora Jiménez Aragón y, por tanto, avanzamos en esa materia. En eso los acompañaremos, y en todo lo que podamos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora, para responder a las observaciones tiene un tiempo de diez minutos.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA (Sr. Beltrán Aguirre): Me voy a centrar muy rápidamente en intentar contestar a las dos cuestiones que más preguntas han suscitado. Una es: ¿hay que despolitizar el Consejo de Transparencia de Navarra o no hay que despolitizarlo? Nosotros, en la propuesta que hicimos a Presidencia de reforma de la Ley Foral de Transparencia no tocamos el Consejo de Transparencia, no hacemos ninguna propuesta de modificación de la composición del Consejo de Transparencia. ¿Por qué? Entre otras razones, porque en Navarra, que es un Consejo de Transparencia politizado, político, hay cuatro parlamentarios y dos alcaldes, pues está funcionando bien, está funcionando muy bien. ¿Qué ventajas tiene que esté politizado? En mi criterio, que es bueno que parlamentarios forales conozcan directamente la realidad de la transparencia de Navarra. Como mejor se conoce la realidad de la transparencia en Navarra es a través de la actividad del Consejo de Transparencia. Entonces, es una fórmula muy buena para enterarse el Parlamento de cómo está funcionando el tema.

¿Nos causa algún perjuicio o alguna inestabilidad en el Consejo que haya políticos? Ninguna. Es decir, si prescindiésemos de los parlamentarios y de los alcaldes, y estuviésemos solo los juristas que, además, somos los que trabajamos y hacemos las ponencias, ¿mejoraría la eficacia del Consejo? No, no mejoraría. Aunque en vez de los doce fuésemos solo seis, seguiríamos igual. O sea que, por mí, puede perfectamente seguir politizado el Consejo de Transparencia. Ocurre, sin embargo, que la tendencia en otros órganos garantes está a la despolitización. El Consejo de Transparencia de Cataluña, el de Valencia, el de Murcia, el de Madrid, y si no recuerdo mal, Castilla-La Mancha han modificado las leyes de transparencia para despolitizarlos, y se ha

conformado el Consejo de Transparencia como un órgano colegiado técnico integrado por solo tres o cuatro miembros que actúan colegiadamente. Tienen que ser nombrados entre técnicos muy formados en el ámbito, tienen dedicación exclusiva, todos tienen sueldo de director general y se dedican exclusivamente a resolver reclamaciones y denuncias. Todo ese es un órgano colegiado técnico, cien por cien, así están actuando Barcelona, Valencia, Murcia, Madrid y alguno más. El resto son políticos, pero concretamente en Navarra yo no tengo ningún deseo, ninguna necesidad de que se despolitice. Si se despolitiza, pues muy bien. Pero si no se despolitiza, también. Esta es mi idea

Decía usted que la información es poder. Efectivamente, la información es poder, y eso influye, por ejemplo, en el silencio administrativo. Políticos, altos cargos, corporativos. Como la información es poder, prefieren no dar la información, y ordenan al empleado público responsable que no dé la información, porque no me interesa que se dé esta información. Esa es otra realidad. ¿Por qué no la he comentado antes? Porque este año no quería meterme con los políticos. No quería criticar a los políticos, pero es cierto. Otra de las razones que la pueden leer en todos los estudios que se han hecho sobre esto. La información es poder, y como es poder, hay políticos, corporativos o alcaldes que no quieren darla, y no tiene más remedio el Secretario o el empleado responsable que el silencio administrativo, porque, ¿cómo va a denegar motivadamente la denegación, si no tiene motivos para denegarla? Esa es la realidad. O sea que sí, que también es problema de los políticos y de los altos cargos el silencio administrativo, de no querer dar la información.

Bueno, y el tercer tema, efectivamente, a mediados de este año se ha incorporado a media jornada un TAP jurídico, una chica que funciona muy bien. Está aprendiendo. Tengo una idea clara de cuánto nos va a ayudar. Aún no mucho, porque en estos meses está aprendiendo, y no lo sé, es mi impresión subjetiva, que a lo mejor me equivoco, pero creo también que el servicio del Gobierno abierto, en vez de utilizarla a media jornada para el servicio de Gobierno abierto y otra media jornada para el Consejo de Transparencia, me da la impresión de que están utilizando un 75 % para el servicio de Gobierno abierto y solo un 25 % para el Consejo.

En fin, ya se está formando, porque los que habéis estado en el Consejo sabéis que jurídicamente no es fácil el tema de la transparencia y resolver las reclamaciones. Está aprendiendo. Ya veremos el año que viene. Espero que pueda ayudarnos mucho, sobre todo en el ámbito de la publicidad activa, que queremos hacer ya no solamente impresiones personales de lo que vemos en las páginas web, sino estudios concretos. Pero para eso sí que necesitamos un buen informático y una persona con muchas horas de dedicación a esos estudios concretos. Espero que el año que viene podamos hacerlo con esta TAP jurídica a media jornada. Creemos que sí.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pues muchas gracias por la intervención y responder a todas las cuestiones planteadas por los grupos. Como las ha respondido a todas, yo creo que no hay ese segundo turno del que pueden hacer uso. (RISAS). En tal caso, le reiteramos el agradecimiento, y no habiendo más puntos, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 42 minutos).